

BAQUEDANO, 11 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 095

VISTOS:

1. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 01 de fecha 07 de Enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 42 de fecha 28 de Marzo del 2003, que nombra a doña Isabel Coronel, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en calidad de Juez Titular de Policía local de Sierra Gorda.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a doña Isabel Coronel Martínez, cédula nacional de identidad [REDACTED], Juez de Policía local, para gastos de fotocopia de libro de ingreso para estado trimestral.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas" Subtítulo 22 Item 12 Asignación 002 "Gastos Menores"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

Jgv/kvc/rmp/icm

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- interesado

